

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:3/11/2020

ESTADO No. 088

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320050107200	Jurisdicción Voluntaria	ALEXANDRA MARGARITA SALCEDO ACUÑA	INTRD: NURY JUDITH ACUÑA BARRIOS	Auto solicita remisión de expedientes OBS. REMITIR copia de la presente actuación ante el Juzgado de Familia de Sinclejo, a fin de que una vez se levante la suspensión decretada dentro del proceso, se adelante la Audiencia de Revisión ordenada por la ley conforme lo expuesto en la parte motiva	01/11/2020	DIEGO	
76001311000320160021800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLAUDIA SUSANA LORA VELAZCO	GERMAN LORA HERNANDEZ	Auto ordena rehacer partición OBS. ORDENAR REHACER el TRABAJO DE PARTICIÓN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la OBJECCIÓN que se declara en PROSPERIDAD. REQUERIR a la PARTIDORA designada para brindar cumplimiento a lo ordenado precedentemente	01/11/2020	LILI	
76001311000320170025500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLARA MARIA SANZ	CARLOS CAMILO CAICEDO CARDOZO	Sentencia de Primera Instancia OBS. -- Sin Observaciones.	01/11/2020	GCC	
76001311000320180019100	Jurisdicción Voluntaria	LUZ STELLA HERRERA PEREZ	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena remover el Auxiliar de Justicia OBS. DESIGNAR al Doctor (a) ELIZABETH OSSA DAVID como CURADORA AD-LITEM para que actúe en nombre y representación de las desaparecidas Alexandra Herrera Pérez y su menor hija Luisa Fernanda Gómez Herrera. FIJAR como GASTOS a favor del Curador Ad-Litem designado, la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.oo).	01/11/2020	LILI	
76001311000320180027000	Verbal	LUZ DARY RODRIGUEZ CIFUENTES	PEDRO CEBALLOS OROZCO	Auto ordena emplazamiento OBS. ORDENAR el EMPLAZAMIENTO del demandado señor PEDRO CEBALLOS OROZCO, conforme lo establecido en el art. 108 y concordantes del C.G.P. El emplazamiento estará a cargo del despacho de conformidad con el Art. 293 del C.G. en concordancia con el art. 108 del C.G. del P. CONCEDER el AMPARO DE POBREZA en la presente actuación, conforme lo solicitado por la parte actora	01/11/2020	LILI	
76001311000320180036600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS EDGARDO AMPUDIA ANGEL	MARIA JOSEFINA MORA ARIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. FIJA FECHA para la Audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS en el presente proceso el día 6 del mes de abril del año 2021, a las 2:10 pm.	01/11/2020	GCC	
76001311000320190005200	Verbal	ANA MILENA HERRERA	ALDELIDER UL ANDRADE	Auto que Ordena remover el Auxiliar de Justicia OBS. DESIGNAR al Doctor (a) EDWARD FERNANDO PARDO OSPINA como CURADOR AD-LITEM para que actúe en nombre y representación del desaparecido Pablo Alejandro Pineda Parra. FIJAR como GASTOS a favor del Curador Ad-Litem designado, la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.oo).	01/11/2020	LILI	
76001311000320190021600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MONICA MARELENE MUÑOZ	HENRY SANTANDER	Auto resuelve solicitud OBS. NEGAR la REPOSICIÓN de la Providencia impugnada ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de los ACREEDORES quienes se crean con derecho a intervenir en la Liquidación de la Sociedad Patrimonial de los ex Compañeros Permanentes	01/11/2020	GCC	

				MONICA MARLENE MUÑOZ VASQUEZ y HENRY SANTANDER SENDOYA			
76001311000320190029300	Jurisdicción Voluntaria	MARIA OLGA PARRA OROZCO	PABLO ALEJANDRO PINEDA PARRA	Auto que Ordena remover el Auxiliar de Justicia OBS. DESIGNAR al Doctor (a) JAMES OSSA RODRIGUEZ como CURADOR AD-LITEM para que actúe en nombre y representación del desaparecido Pablo Alejandro Pineda Parra. FIJAR como GASTOS a favor del Curador Ad-Litem designado, la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00).	01/11/2020	LILI	
76001311000320190036300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LILLIAN ADRANA BELTRAN BARRERA	ALEXIS MAYORGA ORTIZ	Terminacion Desistimiento Tacito OBS. -- Sin Observaciones.	01/11/2020	GCC	
76001311000320190042000	Verbal Sumario	LINA MARIA ERAZO PORRAS	JOSE RAMIRO ERAZO MUÑOZ	Otras terminaciones por Auto OBS. DECLARAR la TERMINACIÓN de la actuación por SUSTRACCIÓN DE MATERIA	01/11/2020	KARIME	
76001311000320190044700	Ejecutivo	WENDY LEMBERLY LIYED RAMIREZ ORTIZ	CON MEDIDAS	Auto obedécese y cúmplase OBS. ESTESE a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito de Cali – Sala de Familia. DISPONER el cumplimiento inmediato de lo ordenado por el superior constitucional, por lo que se notificará a la parte demandada la Providencia por medio de la cual se libró Mandamiento Ejecutivo de Pago	01/11/2020	GCC	
76001311000320190044700	Ejecutivo	WENDY LEMBERLY LIYED RAMIREZ ORTIZ	CON MEDIDAS	Auto resuelve solicitud OBS. NEGAR lo solicitado por la parte demandada, conforme lo expuesto en la parte motiva.	01/11/2020	GCC	
76001311000320190058400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OSCAR ORLANDO GUERRERO MUÑOZ	AMAPRO PEREZ DIAZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. -- Sin Observaciones.	01/11/2020	LILI	
76001311000320200013800	Ejecutivo	LUZ BETTY AGUDELO QUINTERO	MEDIDAS CAUTELARES	Auto resuelve corrección providencia OBS. CORREGIR el Mandamiento de Pago en su numeral octavo, por lo que quedará así: "REPORTAR al demandado JORGE ELICER OCAMPO MONTEZUMA a las Centrales de Riesgos, Data Crédito, Procrédito y Cifin, toda vez que se encuentra en mora de pago de cuota alimentaria.	01/11/2020	ANDREA	
76001311000320200018600	Procesos Especiales	PATRICIA CAICEDO	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto concede impugnación tutela OBS. -- Sin Observaciones.	01/11/2020	DIEGO	
76001311000320200019500	Verbal	JORGE IVAN FRANCO PEÑA	CECILIA PEÑA DE FERNANDEZ	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	01/11/2020	LILI	
76001311000320200021800	Procesos Especiales	CESAR ALI ARANGO RESTREPO	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	Auto concede impugnación tutela OBS. -- Sin Observaciones.	01/11/2020	DIEGO	
76001311000320200022800	Procesos Especiales	ANA MILENA DIAZ GUIJARRO	MINISTERIO DE VIVIENDA	Sentencia tutela Primera Instancia OBS. -- Sin Observaciones.	01/11/2020	DIEGO	

Numero de registros:19

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 3/11/2020 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ - GCC

Secretario